



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Acuerdo de Cabildo relativo al estacionamiento de
vehículos en la vía pública en esta ciudad Capital**

**TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 19 SECC. I
LUNES 4 DE MARZO DE 1996**





H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

- - - EL C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 62, FRACCION VI DE LA LEY NO. 40 ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE, - - - - -

- - - C E R T I F I C A :- QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1996, ACTA NO. 21, APARECE EL ACUERDO QUE AL TENOR DEL MISMO ESTABLECE: "ACTO CONTINUO Y PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL C. TESORERO MUNICIPAL HUMBERTO LIMON GUTIERREZ, JUNTO AL SINDICO MUNICIPAL, FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO, EXPONEN A ESTE CUERPO EDILICIO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y EL ARTICULO 7o. DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO CORRESPONDIENTE A 1996, RECIENTEMENTE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PRECEPTOS LEGALES QUE FACULTAN AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PARA HACER EFECTIVA LA RECAUDACION POR CONCEPTO DEL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA, MEDIANTE DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, EN LAS QUE SE ESTABLEZCAN FORMAS Y PLAZOS DE PAGO DIFERENTES A LO SENALADO EN EL PROPIO ARTICULO 128 ANTES CITADO, NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACION LA EMISION DE UN ACUERDO DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO QUE DIGA LO SIGUIENTE:- - - - -

A C U E R D O

- - - "SE ESTABLECEN COMO LUGARES DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, QUE EN EL CROQUIS ANEXO IDENTIFICADO CON LA LETRA "A" Y EN LOS CUADRANTES DE AMPLIFICACION ANEXOS IDENTIFICADOS CON LAS LETRAS "B", "C", "D" Y "E", SE ENCUENTRAN MARCADAS CON LINEA.

- - - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y ARTICULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996, SE ACUERDA LA EMISION DE UNA CALCOMANIA POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA, QUE DEBERA SER PORTADA POR TODO AQUEL VEHICULO QUE VAYA A ESTACIONARSE EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, QUE EN EL CROQUIS ANEXO IDENTIFICADO CON LA LETRA "A" Y EN LOS CUADRANTES DE AMPLIFICACION ANEXOS IDENTIFICADOS CON LAS LETRAS "B", "C", "D" Y "E", SE ENCUENTRAN MARCADAS CON LINEA.

- - - EL DERECHO POR LA EXPEDICION DE LA CALCOMANIA TENDRA UN COSTO DE N\$24.00 (VEINTICUATRO NUEVOS PESOS) POR EL PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL DIA TREJNTA DE JUNIO DE 1996 Y DE N\$24.00 (VEINTICUATRO NUEVOS PESOS) POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 1o. DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, CUYA ADQUISICION Y PAGO SE HARA POR CONDUCTO DE TESORERIA MUNICIPAL.

- - - SE EXCLUYE DEL DERECHO QUE OTORGA LA CALCOMANIA A QUE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, LA UTILIZACION DE LAS AREAS CUYAS GUARNICIONES SE ENCUENTRAN MARCADAS CON PINTURA ROJA Y LAS

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



BOLETIN OFICIAL

Nº 19 Secc. I

DESTINADAS AL ESTACIONAMIENTO DE AUTOS O CAMIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE.

- - - ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

- - - AHORA BIEN, CON EL OBJETO DE HACER EFECTIVA LA ADQUISICION POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS DE LA CALCOMANIA QUE POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN EL AREA DELIMITADA DEBERAN PORTAR SUS VEHICULOS, SE NECESITA EMITIR POR PARTE DEL H. CABILDO UN ACUERDO DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO QUE DEBERA CONTEMPLAR LA MULTA QUE SE LE IMPONDRA A QUIEN ENCONTRANDOSE ESTACIONADO EN EL AREA DE REFERENCIA NO PORTE LA CALCOMANIA EN MENCION.

- - - LA EMISION DE ESTE ACUERDO DE OBSERVANCIA GENERAL TIENE SU SUSTENTO JURIDICO EN LOS ARTICULOS 166, 173 Y 174 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

- - - PARA EL ACUERDO DE REFERENCIA, SE SUGIERE LA REDACCION SIGUIENTE:

" A C U E R D O "

- - - "A TODO PROPIETARIO DE UN VEHICULO QUE SE ENCUENTRE ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA, SIN PORTAR LA CALCOMANIA DEL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, QUE EN EL CROQUIS ANEXO IDENTIFICADO CON LA LETRA "A" Y EN LOS CUADRANTES DE AMPLIFICACION ANEXOS IDENTIFICADOS CON LAS LETRAS "B", "C", "D" Y "E", SE ENCUENTRAN MARCADAS CON LINEA, SE LE IMPONDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A DOS VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

- - - LA MULTA SE IMPONDRA POR CONDUCTO DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE SONORA.

- - - AL INFRACTOR QUE PAGUE LA MULTA, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA DE SU IMPOSICION, GOZARA DE UN DESCUENTO DEL 50% DE SU IMPORTE.

- - - ESTE ACUERDO DE OBSERVANCIA GENERAL ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA".

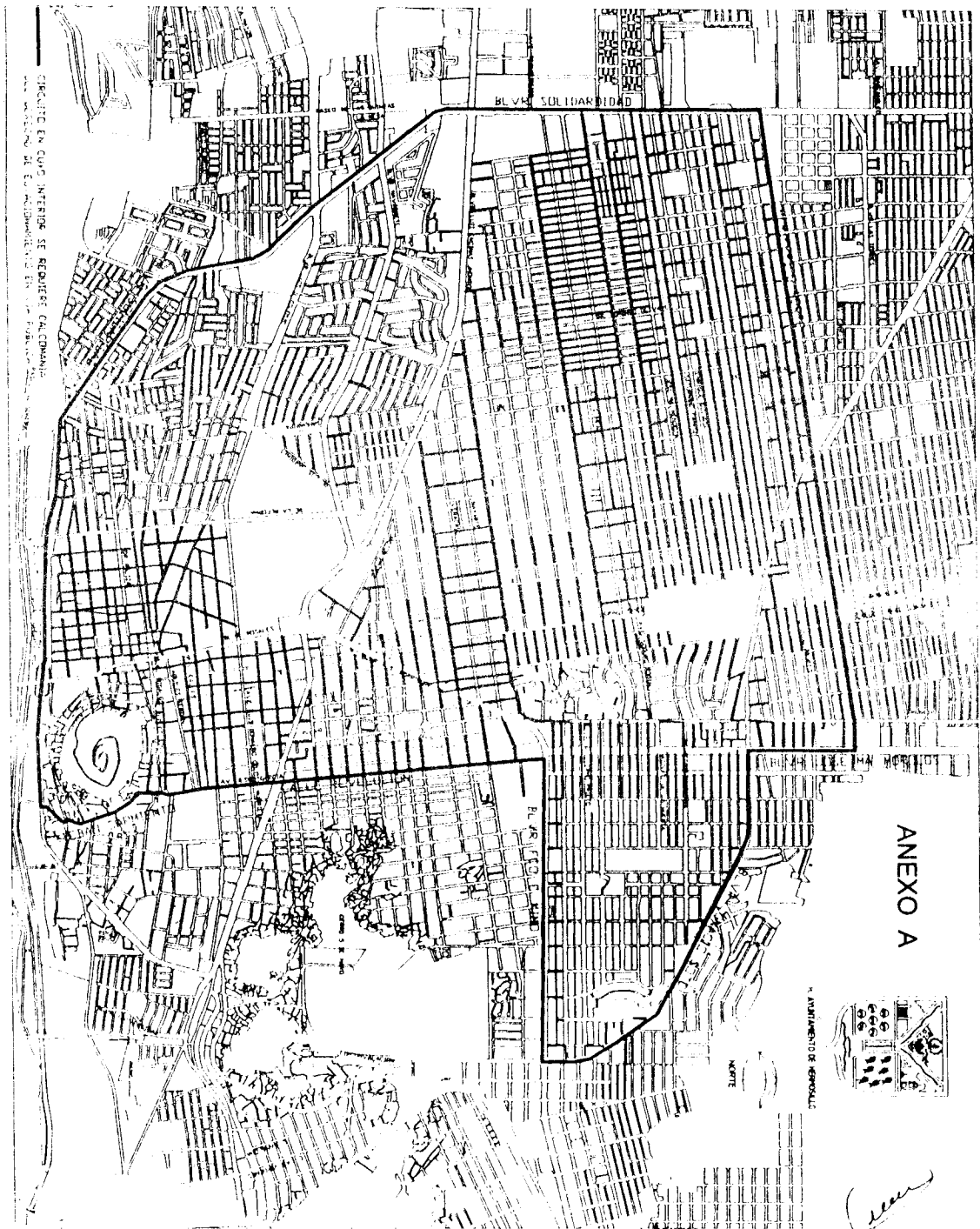
- - - UNA VEZ QUE ESTE CUERPO EDILICIO DELIBERO AMPLIAMENTE SOBRE LAS PROPUESTAS REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL TESORERO Y EL SINDICO MUNICIPAL, LAS APRUEBA POR MAYORIA EN TODOS SUS TERMINOS, Y TODA VEZ QUE AL SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA QUEDAN DEBIDAMENTE PROMULGADOS LOS ACUERDOS EN EL CONSIGNADOS, SE COMISIONA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALICE LOS ACTOS SUBSECUENTES NECESARIOS, COMO SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL, PARA QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

- - - PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO ESTA CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -

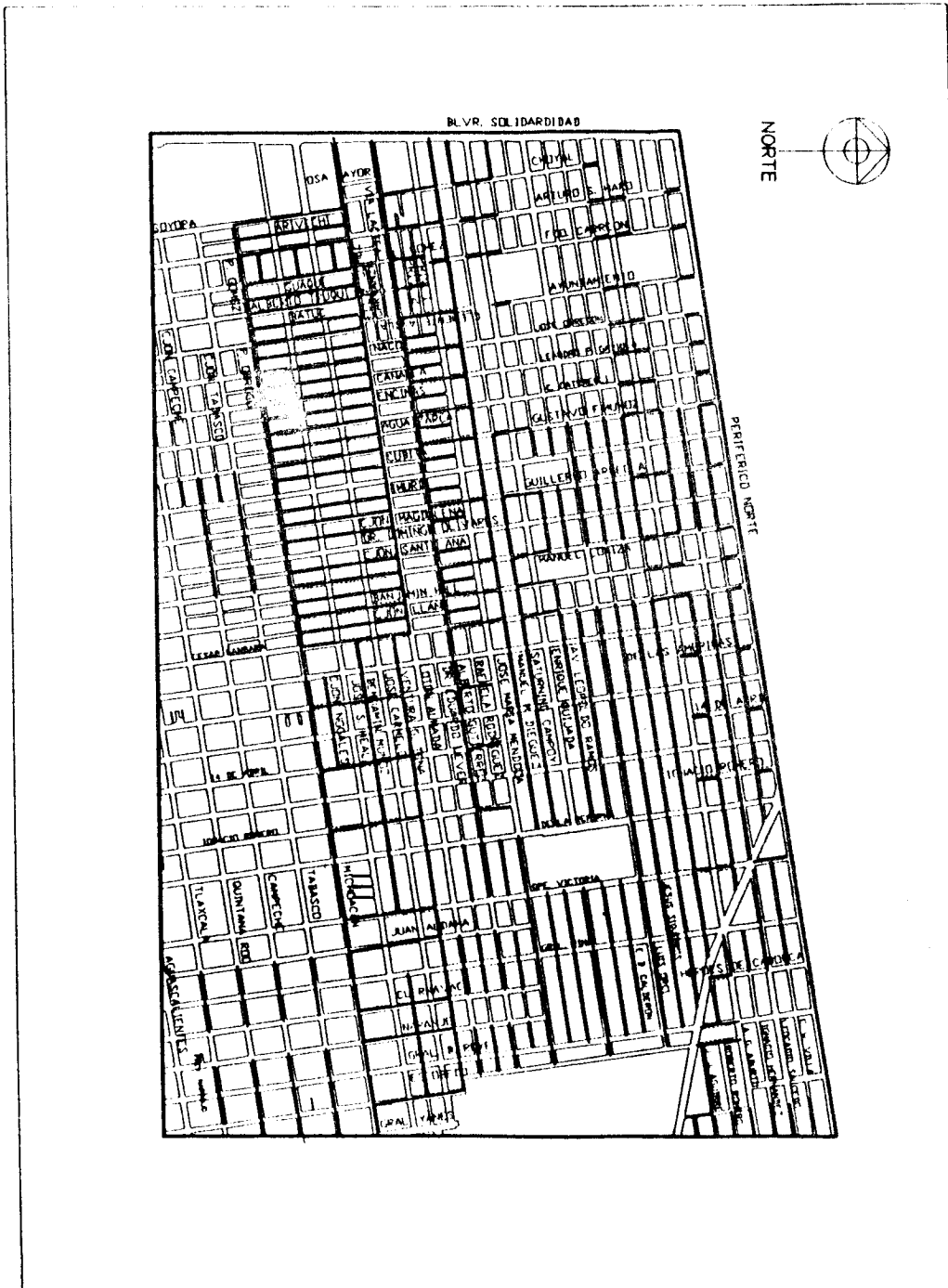
AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. - ESTADO DE SONORA - SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO. - UNA FIRMA ILEGIBLE.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





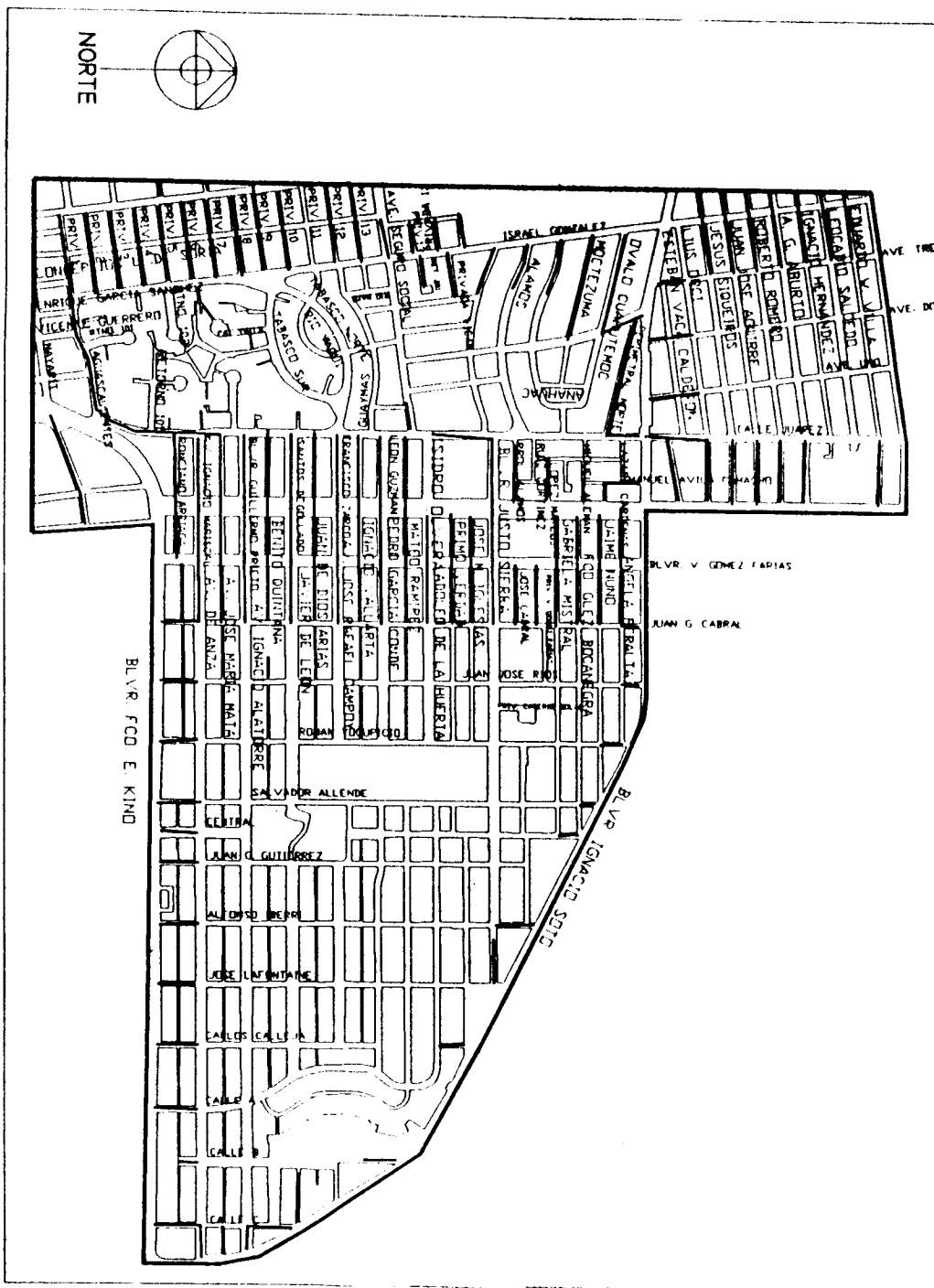
ANEXO B



— ESTACIONAMIENTO SOLO CON CALCOMANIA



ANEXO C



ESTACIONAMIENTO SOLO CON CALCOMANIA

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



ANEXO D

